



Consejo Económico y
Social

Distr.
GENERAL

E/ICEF/1993/SR.13
10 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

JUNTA EJECUTIVA

Período extraordinario de sesiones de 1993

ACTA RESUMIDA DE LA 13ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 6 de octubre de 1993, a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. MAKINDA (República Unida de Tanzania)

SUMARIO

Apertura del período de sesiones

Expresiones de pesar con motivo del reciente terremoto de la India

Aprobación del programa

/...

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en un solo documento de corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

SUMARIO (continuación)

Elección del segundo Vicepresidente de la Junta Ejecutiva

Elección de dos miembros y tres suplentes del Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Política Educativa para el bienio 1993-1995

Elección de dos suplentes para el Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria para el resto del bienio 1992-1994

Declaraciones de apertura por la Presidenta de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo

Se declara abierta la sesión a las 10.30 horas.

APERTURA DEL PERIODO DE SESIONES

1. La PRESIDENTA declara abierto el período extraordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva sobre locales de oficinas para la sede.

EXPRESIONES DE PESAR CON MOTIVO DEL RECIENTE TERREMOTO DE LA INDIA

2. La PRESIDENTA, en nombre de todos los miembros de la Junta, expresa al Gobierno de la India su pesar por el reciente terremoto de ese país.

3. Por invitación de la Presidenta, los miembros de la Junta guardan un minuto de silencio.

APROBACION DEL PROGRAMA (E/ICEF/1993/16)

4. Queda aprobado el programa.

ELECCION DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA EJECUTIVA

5. La PRESIDENTA dice que el Sr. Raiko Raichev (Bulgaria) ha sido designado por el Grupo de Estados de Europa central y oriental para ocupar el cargo de segundo Vicepresidente de la Junta. La Presidenta considera que la Junta desea elegir al candidato.

6. Así queda acordado.

ELECCION DE DOS MIEMBROS Y TRES SUPLENTES DEL COMITE MIXTO UNESCO/UNICEF DE POLITICA EDUCATIVA PARA EL BIENIO 1993-1995

7. La PRESIDENTA dice que los grupos regionales respectivos han designado miembros al Sr. Mazharul Haq Siddiqui (Pakistán) y al Sr. Arnold Ferdinand Pigot (Suriname) y suplentes al Sr. Swarga Man Singh Shrestha (Nepal), al Sr. Liviu Maior (Rumania) y a la Sra. Isabel Londoño Polo (Colombia) para integrar el Comité Mixto UNESCO/UNICEF de Política Educativa para el bienio 1993-1995. La Presidenta considera que la Junta desea elegir a esos candidatos.

8. Así queda acordado.

ELECCION DE DOS SUPLENTES PARA EL COMITE MIXTO UNICEF/OMS DE POLITICA SANITARIA PARA EL RESTO DEL BIENIO 1992-1994

9. La PRESIDENTA dice que los grupos regionales respectivos han designado a la Sra. Inga Grebesheva (Federación de Rusia) y a la Sra. Leyla Peek (Nicaragua) suplentes del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria para el resto del bienio 1992-1994. La Presidenta considera que la Junta desea elegir a esas candidatas.

10. Así queda acordado.

DECLARACIONES DE APERTURA POR LA PRESIDENTA DE LA JUNTA EJECUTIVA Y EL DIRECTOR EJECUTIVO (E/ICEF/1993/AB/L.15)

11. La PRESIDENTA dice que la cuestión de los locales de oficinas para la sede se ha venido examinando durante mucho tiempo. Después de examinar las diversas posibilidades, durante cuatro años existe entre las delegaciones un consenso casi unánime de que se debe tomar una decisión en 1993. En consecuencia, la Presidenta insta a la Junta a esforzarse para llegar a un acuerdo sobre la cuestión, de manera que se pueda adoptar una decisión definitiva sin demora excesiva.

12. El Sr. GRANT (Director Ejecutivo) dice que en el informe sobre locales de oficinas para la sede (E/ICEF/1993/AB/L.15) se toma plenamente en cuenta la decisión 1993/22 de la Junta Ejecutiva, así como las opiniones expuestas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto. Su propia recomendación consiste en que se mantenga, y, a la larga, se llegue a obtener la propiedad de la Casa del UNICEF y que además se adquiriera un derecho de condominio en el edificio de 633 Third Avenue, con arreglo a los términos propuestos en la última oferta de la ciudad de Nueva York en la cual se incluyen impresionantes mejoras, lo que permitirá que el Fondo congregue a todo el personal de la sede de Nueva York en dos edificios cercanos que están situados en las proximidades de las Naciones Unidas.

13. Esa propuesta es preferible no sólo en términos no financieros, sino que también es la posibilidad conveniente que entraña menos gastos. El asesor inmobiliario independiente contratado por la secretaría ha adoptado hipótesis conservadoras para calcular las economías que se lograrían, de aceptarse la oferta relativa al distrito de las Naciones Unidas en lugar de la oferta de New Rochelle. Comparada con la oferta anterior de la ciudad de Nueva York/UNDC relativa a la sede en dos edificios (la Casa del UNICEF y el edificio de 633 Third Avenue), se calcula que la nueva oferta producirá economías (sin incluir los ingresos por concepto de subarrendamiento) que se calculan en unos 100 millones de dólares en valores nominales en un período de 32 años que se extiende de 1995 a 2026. En función del valor actualizado neto, la nueva oferta mejorada representará economías de unos 27 millones de dólares.

14. En comparación con el gasto en que se incurriría de mantenerse los contratos existentes y alquilarse nuevos espacios con arreglo a las necesidades de expansión, la nueva propuesta produciría economías de aproximadamente 170 millones de dólares en valores nominales, o 30 millones de dólares en valor actualizado neto, en el mismo período de 32 años. Además de las economías mencionadas en vista del valor cada vez más elevado de los bienes raíces en la ciudad de Nueva York, la Casa del UNICEF y el condominio de 633 Third Avenue producirían, según los cálculos, un valor residual combinado de 200 millones de dólares al final del período de 32 años, en contraposición con los 122 millones de dólares que representaría la oferta de New Rochelle. Las concesiones financieras obtenidas de la ciudad de Nueva York son tan grandes que el asesor inmobiliario contratado por el Fondo, que anteriormente había recomendado la opción de la reubicación fuera de Manhattan por razones estrictamente financieras, actualmente apoya decididamente la propuesta que se examina.

(Sr. Grant)

15. Existen muchas diferencias entre las dos principales opciones. Además de las economías por concepto de gastos inmobiliarios, la propuesta de la secretaría distribuirá al personal solamente en dos edificios muy cercanos y situados en el distrito diplomático de las Naciones Unidas. De aquí se derivarán importantes economías en comparación con los gastos corrientes. Además, disponer del edificio de 633 Third Avenue permitirá una mayor flexibilidad, en caso de que el aumento del personal sea superior o inferior a lo previsto. Por las razones expuestas en los párrafos 42 a 57 del informe sobre locales de oficinas para la sede, la reubicación de una parte del UNICEF en New Rochelle socavaría la eficacia y la cohesión internas que el Fondo ha logrado, y obstaculizaría la interacción con importantes funcionarios de las Naciones Unidas y de las misiones diplomáticas, que resulta imprescindible para el funcionamiento del UNICEF.

16. Si la propuesta en su conjunto no es aceptable, la Junta puede, al menos, proseguir sin demora innecesaria con la parte de la propuesta relativa a la Casa del UNICEF, con lo que se reducirían casi inmediatamente los gastos por concepto de alquiler en la sede de Nueva York en por lo menos 165.000 dólares por mes, y el Fondo podría llegar a ser el único propietario del edificio. Con arreglo a esa opción, las necesidades de espacio suplementario a mediano plazo se satisfarían ampliando los contratos de arrendamiento para los edificios de 333 East 38th Street y One Dag Hammarskjöld Plaza. La aprobación de esa parte de la propuesta permitiría atender las graves inquietudes expresadas por la Comisión Consultiva y dar respuesta a las cuestiones relativas a la necesidad de espacio a más largo plazo.

17. La secretaría del Fondo está firmemente convencida de que la propuesta debe aprobarse íntegramente y con rapidez. De demorarse más la adopción de una decisión definitiva sobre la cuestión, se agudizará el problema de los locales de oficinas, lo que obligaría a la dirección del Fondo a seguir distraendo recursos materiales y humanos de sus programas para los niños.

Se levanta la sesión a las 10.55 horas.